



El Gobierno aprueba un techo de gasto de 226.032 millones, que garantizará la mayor inversión en sanidad, educación, protección social, vivienda e innovación

Dimarts, 7 de de juliol de 2026

- **El Consejo de Ministros aprueba el Acuerdo de los Objetivos de Estabilidad y de Deuda Pública para el periodo 2027-2029 y el límite de gasto no financiero para el próximo año**
- **Para 2027, el techo de gasto 'nacional' aumenta un 6,6% con respecto al año anterior**
- **El nuevo límite de gasto no financiero se elevará un 4,6% con respecto al que contabilizaba los fondos europeos, que ya no se incluirán desde este ejercicio**
- **La senda de déficit establece un objetivo del -1,8% en 2027 para el conjunto de las Administraciones Públicas, cifra que deberá reducirse al -1,6% en 2028 y al -1,5% en 2029**



El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Acuerdo que fija los Objetivos de Estabilidad para el periodo 2027-2029 y el límite de gasto no financiero para el próximo año. El techo de gasto 'nacional' ascenderá a 226.032 millones de euros, un 6,6% más que en 2026 y el mayor de la historia. Esto supone continuar la hoja de ruta del Gobierno, que garantiza los mayores recursos posibles para políticas sociales y ámbitos como la vivienda, la ciencia y la innovación. Y, al mismo tiempo, se cumple con el rigor presupuestario comprometido ante la Unión Europea. Una dinámica especialmente relevante a partir de 2027, cuando ya no se incluirán recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Lo que no impide que el límite de gasto no financiero crezca un 4,6% con respecto a la cifra que incluía los fondos europeos.

El techo de gasto 'nacional' aumentará 14.006 millones sobre el de 2026, lo que contribuirá a mantener un crecimiento económico fuerte y sostenible, donde la creación de empleo de calidad y el refuerzo de los servicios públicos son los ejes de actuación, tal y como ha explicado el ministro de Hacienda, Arcadi España, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Con respecto al límite de gasto no financiero que incluía los fondos europeos, la subida será de 9.855 millones. El fin de la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) el próximo 31 de agosto conlleva que no se puedan emplear recursos del MRR más allá de esa fecha. Una estrategia europea que ha tenido efectos positivos en todo el tejido productivo español. Y que ha permitido que España reciba desembolsos por valor de 77.000 millones de euros, el 77% de los recursos totales asignados al país, después de que la Comisión Europea aprobara el sexto pago la pasada semana.

El techo de gasto será la base del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2027, que serán "ambiciosos en lo social y responsables en lo fiscal", como ha explicado el titular de Hacienda. Las cuentas públicas buscarán reforzar el papel de España como motor del crecimiento económico de la UE, en gran medida gracias al buen comportamiento del PIB y del mercado de trabajo. Circunstancia que es una señal de identidad del país incluso en una situación de prórroga presupuestaria como la de los últimos ejercicios.

Los datos evidencian esa línea de compaginar los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con el incremento de los recursos para ofrecer políticas que mejoren la vida de los ciudadanos. La reducción del déficit hasta el 2,4%, la caída de la deuda pública al 100,7% y el aumento del PIB un 2,8%, todo ello en 2025, son solo algunos ejemplos de la buena marcha de las cifras macro. Las cuales se trasladan a la economía doméstica de la población gracias a la política económica del Gobierno de Pedro Sánchez.

Senda de estabilidad

El Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros incluye los Objetivos de Estabilidad para los subsectores en el periodo 2027-2029. En el conjunto de las Administraciones Públicas, los objetivos serán del -1,8% para 2027, del -1,6% en 2028 y del -1,5% en 2029. Los dos primeros años mantienen la línea de la senda propuesta el pasado año, reiterando el compromiso con las instituciones europeas de lograr una reducción constante del déficit.

| CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% DEL PIB) | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|
| SUBSECTORES | 2027 | 2028 | 2029 |
| Administración Central y Seguridad Social | -1,5 | -1,4 | -1,3 |
| Comunidades Autónomas | -0,1 | -0,1 | -0,1 |
| Entidades Locales | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Seguridad Social | -0,2 | -0,1 | -0,1 |
| TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | -1,8 | -1,6 | -1,5 |

La Administración Central será la que realice el mayor esfuerzo de reducción de déficit para permitir que las CCAA tengan un mayor margen. El objetivo de 2027 será del -1,5%, tres décimas menos con respecto al marcado para 2026; en 2028, el déficit deberá reducirse al -1,4%; y en 2029 se establece el -1,3%.

De ese -1,5% para 2027, un -1,2% corresponde a las transferencias a favor de la Seguridad Social para cumplir con las recomendaciones del Pacto de Toledo para financiar el sistema de pensiones. Otra décima de ese déficit se explica con el impuesto a las entidades financieras, al repartirse la recaudación entre las CCAA.

El objetivo correspondiente a las autonomías fue adelantado por el ministro España a los consejeros de Hacienda de cada territorio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado ayer. Para los próximos tres años, tendrán un objetivo de déficit del -0,1% en todos los ejercicios. Lo que les permitirá no tener que hacer esfuerzos adicionales para cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Esto permitirá que todas las CCAA tengan un mayor margen fiscal para financiar las políticas sociales, que ascenderá a 1.869 millones para 2027 y sumará 5.849 millones en todo el periodo. El ministro de Hacienda recordó que, si el Congreso de los Diputados no aprueba estos objetivos de estabilidad, las comunidades autónomas perderán este margen presupuestario de 5.849 millones de euros.

Ayuntamientos y Seguridad Social

En cuanto al subsector Entidades Locales (EELL), que agrupa a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, tendrán que alcanzar al equilibrio presupuestario durante los tres ejercicios señalados. Se trata de un objetivo más cómodo para sus intereses, que les permitirá garantizar y mejorar los servicios públicos más próximos al ciudadano.

Por último, la Seguridad Social deberá reducir su déficit en 2027 al -0,2%, mientras que en 2028 tendrá que caer al -0,1%, objetivo que se mantendrá para 2029.

| OBJETIVO DE DÉFICIT DE SEGURIDAD SOCIAL (% DEL PIB) | | | |
|---|------|------|------|
| | 2027 | 2028 | 2029 |
| Seguridad Social | -0,2 | -0,1 | -0,1 |

Estos objetivos de déficit, que permiten a los subsectores autonómico y local contar con el margen suficiente para desarrollar su gestión económica, se verán reforzados por los recursos del sistema de financiación para 2027, que serán los mayores de la historia. Como ha recordado el ministro España, las CCAA y las EELL recibirán fondos que se incrementarán más de un 8% y un 10%, respectivamente, el próximo ejercicio. Lo que evidencia el compromiso constante del Gobierno con las administraciones que dan los servicios más próximos al ciudadano.

Este nuevo récord de financiación se explica con los efectos de la política económica desplegada en estos años, que siempre ha tenido como prioridad dotar de los mayores fondos posibles a todas las regiones. Esto se ha demostrado en situaciones críticas para las cuentas de las CCAA, como las vividas en la pandemia de COVID. Para mitigar el impacto, el Gobierno aprobó 30.000 millones en fondos COVID y autorizó que el Estado asumiera 4.000 millones en liquidaciones negativas que los gobiernos autonómicos no tuvieron que devolver, entre otras medidas.

Objetivos de deuda y regla de gasto

El Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros recoge a su vez los objetivos de deuda pública para el trienio 2027-2029.

En 2027, el conjunto de las Administraciones Públicas deberá reducir su deuda al 97,6% sobre el PIB. Una cifra que supone reducirla 1,5 puntos con respecto al objetivo de 2026, y

que mantiene la dinámica de descenso constante de los últimos ejercicios. En 2028, la deuda tendrá que situarse en el 96,4%, y en 2029 en el 95,3%.

La Administración Central y la Seguridad Social tendrán por delante una reducción de hasta el 77,6% en 2027. Para 2028, el recorte de deuda tendrá que caer al 77% sobre el PIB, mientras que en 2029 el objetivo será del 76,6%.

| OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA 2027-2029 (% PIB) | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| SUBSECTORES | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Administración Central y Seguridad Social | 78,2 | 77,6 | 77,0 | 76,6 |
| Comunidades Autónomas | 19,7 | 18,9 | 18,3 | 17,7 |
| Entidades Locales | 1,2 | 1,1 | 1,1 | 1,0 |
| TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 99,1 | 97,6 | 96,4 | 95,3 |

Para las CCAA, el objetivo es del 18,9% en 2027, cifra que mantiene la coherencia con lo marcado para 2026, que es el 19,7%. Para 2028, la ratio de deuda deberá reducirse al 18,3%, y para 2029, la reducción será hasta el 17,7%. En el caso de las EELL, el objetivo de deuda en 2027 y 2028 será del 1,1%, y en 2029 deberán reducirla hasta el 1%.

El texto aprobado por el Consejo de Ministros recoge también la regla de gasto para los próximos tres ejercicios. La tasa de referencia nominal para 2027 será el 4%, en 2028 el 3,8% y en 2029 el 3,6%.

| REGLA DE GASTO PARA EL PERIODO 2027-2029 | | |
|---|-------------|-------------|
| 2027 | 2028 | 2029 |
| 4,0 | 3,8 | 3,6 |

% Variación anual

[PRESENTACIÓN TECHO DE GASTOS 2027 Y OBJETIVOS DE ESTABILIDAD 2027-2029](#)